Ministerio Público
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

NOTA UOC Nº 3112/2017

Asunción, 28 de diciembre de 2017.

Señor:
Abog. Santiago Jure Domaniscky, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, conforme al Artículo 16º de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y Artículo 19º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, a fin de comunicar el inicio del proceso de la **Contratación Directa N° 05/2018 ID N° 339.154** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA GESSEL - *AD REFERENDUM*",** prevista en el **Orden del Programa Anual de Contrataciones (PAC)** del Ministerio Publico.

La Contratación se realizará, bajo la modalidad de Contratación Directa desde un monto mínimo de Gs 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) hasta un monto máximo de Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones), previa aprobación del Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal 2018.

En tal sentido, se aclara, que con relación a la Carta de Invitación Estándar punto 9 del Anexo B, "Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor" – *NO APLICA*, conforme a la Resolución DNCP N° 611/2015.

A tal efecto se adjunta a la presente el Carta de Invitación Estándar.

Atentamente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Isabel Troche Arando
Directora U.O.C.
Ministerio Público